

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA – VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULO 110 y 319 del C. G. P. Y NORMAS AFINES.

FECHA: ENERO 16 DE 2023

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
EJECUTIVO	CETSA S.A. ESP	E.S.EHOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE	3 DÍAS, ART. 110 Y 319 C.G.P	2022-00137-00	 

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario